



## **Springdale Education Center, Inc.**

317 Maple Street, Holyoke, MA 01040

Tel: (413) 420-0115 ♦ Fax: (413) 420-0121

[www.springdaleeducationcenter.com](http://www.springdaleeducationcenter.com)

---

### **Pólizas de Prevención sobre Hostigamiento e Intimidación Con Planes de Intervención**

#### Visión General

Springdale Education Center no tolera ningún comportamiento ilegal o prejudicial, incluyendo toda forma de intimidación, acoso cibernético o represalia en los edificios de nuestra escuela, en terrenos de la escuela, o en actividades relacionadas con la escuela. Estaremos investigando inmediatamente todos los informes y quejas de ritos de iniciación intimidación, acoso cibernético y represalia y estaremos tomando medidas inmediatas para poner fin a ese comportamiento y restaurar la seguridad de la persona que fue la víctima. Vamos apoyar este compromiso en todos los aspectos de nuestra comunidad escolar, incluyendo los planes de estudio, programas de instrucción, el desarrollo profesional, actividades extracurriculares y la participación de los padres o tutores. Este plan se aplica a los estudiantes y miembros de todo el personal de la escuela, incluyendo, pero no limitado a los educadores, administradores, enfermeras escolares, trabajadores de la cafetería, conserjes, conductores de autobús, entrenadores deportivos, asesores de una actividad extracurricular y paraprofesionales.

La prevención contra la intimidación y el plan de Intervención (“Plan”) es un enfoque comprensivo para hacer frente a la intimidación y el acoso cibernético y la escuela o el distrito esta comprometido a trabajar con los estudiantes, el persona, las familias, los servicios policiales y la comunidad para prevenir problemas de violencia. En consulta con estos grupos, hemos establecido este para la prevención, intervención y respuesta a incidentes de intimidación, hostigamiento, acoso cibernético y represalia. El Director es responsable de la implementación y supervisión del plan.

En las actividades de Casa Abierta durante el otoño y la primera, así como también en cualquiera otra reunión padres y encargados pueden ser invitados, nosotros también invitamos a los miembros de la escuela y la comunidad en general para revisar y modificar la actual prevención del la intimidación y los planes de intervención y pólizas.

#### Póliza, Definiciones Y El Plan

- A. Esta prohibido, actos de hostigamiento e intimidación el cual incluyen el acoso cibernético:
  - i. en la escuela y la propiedad adyacente a la escuela; en actividades patrocinadas por la escuela o relacionadas a la escuela, celebración o programa ya sea dentro o fuera de la escuela; en una parada de guagua escolar, en una guagua escolar u otro vehiculo en propiedad, rentado o utilizados por un distrito escolar o la escuela o mediante el uso de la tecnología o un dispositivo electrónico en propiedad, rentado o usados por un distrito escolar o la escuela.



## Springdale Education Center, Inc.

317 Maple Street, Holyoke, MA 01040

Tel: (413) 420-0115 ♦ Fax: (413) 420-0121

[www.springdaleeducationcenter.com](http://www.springdaleeducationcenter.com)

---

- ii. en un lugar, actividad, celebración o programa que no esta relacionado con la escuela mediante el uso de tecnología o un dispositivo electrónico que no es de propiedad rentados o usados por un distrito escolar o la escuela, si los actos crean un ambiente hostil en la escuela para la victima o los testigos, atentan contra sus derechos en la escuela, o material y sustancialmente interrumpen el proceso de educación o el fundamento ordenado de la escuela.

La represalia contra la persona que reporta intimidación provee información durante una investigación de intimidación y las novatadas o presencio o tiene fiable información sobre el acoso también está prohibida. Como se indica en M.G.L. c. 71, § 37 ° o c. 269 § 17-19, nada en este plan requiere que el distrito o la escuela provea el personal para actividades, funciones o programas, no relacionadas a la escuela.

### B. Definiciones

Agresor es un estudiante que participa en ritos de iniciación hostigamiento, intimidación, acoso cibernético o represalia.

La Intimidación como se define en M.G.L. c. 71, § 37 °, es el uso repetitivo por uno o más estudiantes de una expresión escrita, verbal o electrónica o física de un acto o un acto o gesto físico o una combinación de ambos; dirigidos a una victima que: provoca daño físico o emocional a la victima o daños a la propiedad de la victima; pone la victima en temor razonable de daño a sí mismo o daño a su propiedad, crea en la escuela un ambiente hostil para la victima, infringe los derechos de la victima en la escuela alternativa, material y sustancialmente interrumpe el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

Cibernético es la intimidación usando la tecnología o dispositivos electrónicos tales como teléfonos celulares, computadoras y el Internet. Esto incluye, pero no esta limitado/a, mensajes de correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto y publicaciones en Internet. Ver M.G.L. c. 71, § 37 ° de la definición legal de acoso cibernético.

Ritos de Iniciación es cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización estudiantil ya sea en propiedad pública o privada, que intencionalmente o imprudentemente pone en peligro la salud física o mental de cualquier estudiante u otra persona. Ver M.G.L. c. 269 § 17 para la definición completa de las novatadas.

Ambiente Hostil tal como se define en M.G.L. c. 71, § 37 °, es una situación en la que el acoso hace que el ambiente escolar esté impregnado de intimidación, burla o insulto que sea lo suficientemente grave o perversivo para alterar las condiciones de la educación de un estudiante.

Represalia es cualquier forma de intimidación, represalia o acoso dirigido a un estudiante que reporta ritos de iniciación o intimidación, proporciona información durante una investigación de la intimidación o testifica tiene información confiable acerca de la intimidación.

Personal incluye, pero no esta limitado a, educadores, administradores, terapeuta, intervencionistas, enfermeros, empleados de comedor, conserjes, chóferes, monitores, entrenadores deportivos, asesores de las actividades extracurriculares, personal de apoyo, o para-profesionales.



## Springdale Education Center, Inc.

317 Maple Street, Holyoke, MA 01040

Tel: (413) 420-0115 ♦ Fax: (413) 420-0121

[www.springdaleeducationcenter.com](http://www.springdaleeducationcenter.com)

---

Victima es un estudiante contra quien ritos de invasión intimidación, acoso cibernético o represalia ha sido perpetrado.

### C. Relación Con Otras Leyes:

De acuerdo con las leyes estatales y federales y las pólizas de la escuela o el distrito, ninguna persona podrá ser objeto de discriminación en la admisión a una escuela pública de cualquier ciudad o en la obtención de las ventajas, privilegios y cursos de estudio de la escuela pública como por motivos de raza, color, sexo, religión, nacionalidad u orientación sexual. Nada en el plan impide que la escuela o el distrito tomen medidas para remediar la discriminación o el acoso basado en la afiliación de la persona en una categoría protegida legalmente bajo las leyes locales, estatales o federales o de las pólizas de la escuela o el distrito. Además, nada en el plan está diseñado o destinado a limitar la autoridad de la escuela o del distrito para tomar medidas disciplinarias o de otra medida bajo MGL c. 71, § § 37H o 37H ½ otras leyes aplicables, o pólizas de la escuela local o el distrito, en respuesta a un comportamiento violento, dañino o perjudicial, independientemente de si el plan cubre el comportamiento.

### D. Capacitación Anual Del Personal Sobre El Plan

Capacitación anual para todo el personal de la escuela incluirá los deberes del personal en el marco del Plan, un resumen de los pasos que el Director o la persona designada seguirá tan pronto reciba un informe de intimidación o represalia, y un resumen del currículo de la prevención de la intimidación de ser ofrecido en todos los grados en toda la escuela o el distrito. Los miembros del personal que son contratado después del inicio del año escolar están obligados a participar en las capacitaciones ofrecidas en la escuela durante el año escolar en el que se le contrató, a menos que puedan demostrar, la participación en los últimos dos años en un programa aceptable y comparable.

#### I. El Desarrollo Profesional Continuo

El objetivo del desarrollo profesional es establecer un entendimiento común de las herramientas necesarias para el personal para crear un ambiente escolar que promueva la seguridad, la comunicación civil y el respeto a las diferencias. El desarrollo profesional forjara las destrezas de los miembros del personal para prevenir, identificar y responder a la intimidación. Como es requerido por M.G.L. c. 71, § 37 °, el contenido del amplio desarrollo profesional de la escuela será informado mediante la investigación e incluirá información sobre:

- (i) Estrategias desarrollamente (o de edad) apropiadas para prevenir ritos de iniciación o intimidación.
- (ii) Estrategias desarrollamente (o de edad) apropiadas desarrollo (o la edad) las estrategias adecuadas para intervenciones inmediatas y efectivas para detener incidentes de intimidación y ritos de iniciación
- (iii) información sobre la compleja interacción y la diferencia del poder que pueden tomar lugar entre un agresor, victima y testigos de la intimidación y ritos de iniciación.



## Springdale Education Center, Inc.

317 Maple Street, Holyoke, MA 01040

Tel: (413) 420-0115 ♦ Fax: (413) 420-0121

[www.springdaleeducationcenter.com](http://www.springdaleeducationcenter.com)

---

- (iv) los resultados encontrados en la investigación sobre ritos de iniciación y la intimidación, incluyendo la información sobre categorías específicas de los estudiantes que han demostrado estar particularmente en riesgo de acoso en el entorno escolar;
- (v) información sobre la incidencia y la naturaleza de acoso cibernético
- (vi) los problemas de seguridad en Internet en relación con el acoso cibernético.

En el desarrollo profesional también se abordarán las formas de prevenir y responder a los ritos de iniciación e intimidación o represalia para los estudiantes con discapacidades que deben ser consideradas cuando se desarrolle el programa de Educación Individualizado (IEP) de los estudiantes. Esto incluirá una especial atención a las necesidades de los alumnos con autismo o alumnos cuya discapacidad afecta el desarrollo de habilidades sociales.

Áreas Adicionales Identificadas Por La Escuela Para El Desarrollo Profesional Son:

- promover y modelar el uso de un lenguaje respetuoso;
- fomentar la comprensión y el respeto a la diversidad y la diferencia;
- construcción de relaciones y comunicación con las familias;
- manejo constructivo del comportamiento en el salón
- usar estrategias de intervención positiva;
- aplicar prácticas disciplinarias constructivas;
- enseñanzas a los estudiantes de habilidades incluyendo la comunicación positiva, manejo de la ira, y la empatía por los demás;
- Involucrar a los estudiantes en la planificación escolar y toma de decisiones.
- manteniendo un salón de clases seguro y atento para todos los estudiantes.

### E. Acceso A Los Recursos Y Servicios:

- I. Identificación De Los Recursos. Springdale Education Center ofrece conserjería y otros servicios para las víctimas, los agresores y sus familias a través de su equipo clínico de trabajadores sociales, consejeros licenciados en salud mental y psicólogos. Además, todo el personal está entrenado en técnicas del Instituto Para La Disminución Y Prevención De Crisis, resolución de problema colaborativo que promueve diálogo introspectivo sobre el afecto. El personal también emplea el currículo de "Second Step" para tratar la intimidación violencia en sus escuelas y comunidades grandes
- II. Identificación De Los Recursos. Springdale Education Center ofrece conserjería y otros servicios para las víctimas, los agresores y sus familias a través de su equipo clínico de trabajadores sociales, consejeros licenciados en salud mental y psicólogos. Además, todo el personal está entrenado en técnicas del Instituto para la



## Springdale Education Center, Inc.

317 Maple Street, Holyoke, MA 01040

Tel: (413) 420-0115 ♦ Fax: (413) 420-0121

[www.springdaleeducationcenter.com](http://www.springdaleeducationcenter.com)

---

Disminución y prevención de crisis. Resolución de problema colaborativo que promueve dialogo introspectivo sobre el afecto. El personal también emplea el currículo de “Second Step” para tratar la intimidación.

- III. Consejería Y Otros Servicios. Springdale Education Center, emplea personal clínicamente capacitado que se comunica en Español E idioma de Señas para que la población de estudiantes que se siente más cómodo hablar esos lenguajes lo pueda hacer cuando expresen molestias en trono a un evento de intimidación. Springdale Education Center también tiene relación con CSAs regional, El Carson Center, Behavioral Health Network y Baystate Health Network para proveer apoyo adicional a los estudiantes y miembros de la familia y el personal en caso de necesidad.
- IV. Estudiantes Con Discapacidades. Como es requerido por M.G.L. c. 71B, § 3, enmendado por el capitulo 92 de las actas del 2012, cuando el equipo del (PEI- Programa Educacional Individualizado) “IEP”, determina que el estudiante tiene una discapacidad que afecta sus destrezas de desarrollo social o el estudiante puede participar en o es vulnerable a intimidación, acoso o burla debido a su discapacidad, el equipo considerara lo que debe ser incluido en el , PEI-Programa Educacional Individualizado “IEP” para desarrollar las destrezas y del estudiante para evitar y responder a la intimidación, acoso o burlas.
- V. Referido A Servicios Externos. Cada estudiante en Springdale Education Center tiene un manejador de caso quien identifica, en conjunto con las recomendaciones del equipo, servicios de apoyo externos según surge la necesidad. El estudiante y sus padres también pueden solicitar información sobre referidos directamente al manejador de caso a través de llamada telefónica, correo electrónico (e-mail) o solicitud por escrito.

### F. Actividades Académicas Y No Académicas

#### I. Enfoques específicos de prevención para la intimidación

El currículo para la prevención de la intimidación será informado mediante reciente investigación que entre otras cosas, enfatizara los siguientes enfoques:

- uso de guiones y desempeño de papel (role plays) para el desarrollo de destrezas;
- capacitar a los estudiantes a tomar acción al saber que hacer cuando vean a otros estudiantes involucrase en actos de ritos de iniciación, intimación o represalia, incluyendo buscar asistencia de un adulto;



## Springdale Education Center, Inc.

317 Maple Street, Holyoke, MA 01040

Tel: (413) 420-0115 ♦ Fax: (413) 420-0121

[www.springdaleeducationcenter.com](http://www.springdaleeducationcenter.com)

---

- ayudar a los estudiantes a comprender las dinámicas de los ritos de iniciación, intimidación y acoso cibernético, incluyendo el desequilibrio de poder subyacente;
  - énfasis en seguridad cibernética, incluyendo el uso seguro y apropiado de las tecnologías de comunicación electrónica;
  - realzar las destrezas de los estudiantes para involucrarlos en relaciones saludables y comunicación respetuosa;
  - involucra a los estudiantes en un ambiente seguro y de apoyo que respeta la diversidad y la diferencia.
- II. Las iniciativas también enseñaran a los estudiantes sobre las secciones relacionas con el estudiante de los ritos de iniciación, prevención de la intimidación, y plan de intervención. El plan debe incluir información especifica sobre como y cuando la escuela o el distrito repasara el plan con los estudiantes.
- III. Enfoque general de aprendizaje que apoye los esfuerzos de la prevención de la intimidación Los siguientes enfoques son esenciales para establecer un ambiente escolar seguro y de apoyo. Estos subrayan la importancia de nuestra intervención a la intimidación e iniciativas de prevención:
- Establecer expectativas claras para los estudiantes y establecer rutinas en la escuela y el salón de clase;
  - Creación de un entorno seguro en la escuela y el salón de clase para todos los estuantes, incluyendo los estudiantes con discapacidades, lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero y estudiantes sin hogar,
  - Uso de respuestas y refuerzas apropiadas y positivas aun cuando estudiantes requieran disciplina,
  - Usar apoyos para la conducta positiva,
  - Fomentar a los adultos a desarrollar relaciones positivas con los estudiantes; modelar, enseñar y recompensar comportamientos pro-sociales, sanos y respetuosos;
  - Utilizar enfoques positivos para la salud del comportamiento, incluyendo resolución de conflicto colaborativo, entretenimiento para la solución de conflicto; trabajo en equipo y apoyos positivos para el comportamiento que apoyan en el desarrollo social y emocional;
  - Uso seguro de la Internet,
  - Apoyar los intereses de los estudiantes y la participación en actividades no academias y extracurriculares, particularmente en sus áreas de fuerza.



## Springdale Education Center, Inc.

317 Maple Street, Holyoke, MA 01040

Tel: (413) 420-0115 ♦ Fax: (413) 420-0121

[www.springdaleeducationcenter.com](http://www.springdaleeducationcenter.com)

---

- IV. Springdale Education Center reconoce que algunos estudiantes pueden ser más vulnerables a convertirse en víctimas de la intimidación, el acoso, o las burlas basada o características percibidas, entre ellos la raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, sexo, situación socioeconómico, falta de vivienda, situación académica, género identidad o expresión, apariencia física o discapacidad sensorial, o por asociación con una persona que tiene o se percibe que tiene una o más de estas características. Springdale Education Center ha identificado medidas específicas para crear un ambiente seguro y de apoyo para las poblaciones vulnerables de la comunidad escolar. Springdale Education Center ofrece a todos los estudiantes con las habilidades, conocimientos y estrategias para prevenir o responder a la intimidación, acoso o las burlas.
- V. Springdale Education Center sigue los pasos específicos para apoyar a los estudiantes vulnerables y proporciona a todos los estudiantes con las habilidades, conocimientos y estrategias que necesitan para prevenir o responder a la intimidación o acoso. Estos pasos incluyen:
- Durante la reunión anual del IEP, el equipo analiza y determina si el estudiante tiene una discapacidad que afecta el desarrollo de habilidades sociales y si la capacidad de los estudiantes para participar o ser vulnerables a la intimidación, el acoso y / o las burlas a causa de la discapacidad.
  - El equipo identifica puntos de referencia / objetivos específicos dentro de la sección meta del IEP para proporcionar estrategias y apoyo adicionales, incluyendo, pero no limitado al apoyo curricular, apoyo clínico, y personal de apoyo.
  - Todo el personal es informado de las técnicas identificadas que son repasadas durante las reuniones diarias del personal.

### G. Reportar La Intimidación Y La Represalia

Los reportes de la intimidación o represalia pueden ser realizados por el personal, estudiantes, padres o encargados u otros y pueden ser escritos u orales. Reportes orales hechos por un miembro del personal deberá ser constatado por escrito. Un miembro del personal de la escuela esta requerido de reportar al Director o persona designada cualquier caso de intimidación o represalia del cual halla tendido conocimiento o halla visto. Reportes hechos por estudiantes, padres, encargados u otros individuos que no sean miembros del personal de la escuela o el distrito pueden ser hechos anónimamente. La escuela o el distrito hará una variedad de recursos disponibles para informar la comunidad escolar incluyendo, pero no limitado a una forma para reportar el incidente, un buzón de voz, una dirección de correo especifica y/o una dirección de correo electrónico.



## Springdale Education Center, Inc.

317 Maple Street, Holyoke, MA 01040

Tel: (413) 420-0115 ♦ Fax: (413) 420-0121

[www.springdaleeducationcenter.com](http://www.springdaleeducationcenter.com)

---

- I. El uso de un formulario para notificar el incidente no esta requerido como condición para hacer un reporte. La escuela o el distrito va a: 1) incluir una copia del formulario para notificar el incidente en los paquetes enviados para los estudiantes y padres/encargados al comienzo del año; 2) tenerlo disponible en la oficina central de la escuela, oficina de conserjería, oficina de enfermería y otro lugar determinado por el Director o persona asignada; y 3) publicar en la pagina de Internet de la escuela. El formulario para el Reporte de incidente estar disponible en el idioma (s) de origen mas prevalente de los estudiantes y padres o encargados.

Al comienzo de cada año escolar la escuela o el distrito escolar proveerán a la comunidad escolar, incluyendo a los administradores, el personal, los estudiantes, y padres/encargados, una notificación escrita de las pólizas para el reporte de actos de intimidación y represalia. Una descripción de los procedimientos y recursos para el reporte, incluyendo el nombre y fuente de contacto del Director o persona designada, será incorporado en los manuales del estudiante y el Emerson, en la pagina de Internet de la escuela o distrito, y en la información sobre el plan que esta disponible para padres o encargados.

### 1. Notificación Hecha Por El Personal

Un miembro del personal reportara inmediatamente al Director o persona designada cuando el/ella vea o tenga conocimiento de una conducta que pueda ser intimidación o represalia. El requisito de informarle al Director o personad designada no limita la autoridad de un miembro del persona a responder a incidentes disciplinarios o de la conducta consistente con las pólizas y procedimientos de la escuela y el distrito para el manejo del comportamiento y disciplina.

### 2. Reportes Hechos Por Estudiantes, Padres O Encargados Y Otros

La escuela o distrito espera que los estudiantes, padres o encargados y demás personas reporten al Director o persona designada de ser testigos o tener conocimiento de un caso de intimidación o represalia que involucré a un estudiante. Los informes pueden ser hechos anónimamente pero ninguna acción disciplinaria será tomada en contra del alegado agresor solamente basado en un reporte anónimo. Los estudiantes, padres o encargados y otros pueden solicitar ayuda de un miembro del personal para completar un reporte por escrito. Los estudiantes serán provistos con maneras practicas, seguras, privadas y adecuadas con la edad para notificar y discutir un incidente de intimidación con un miembro del personal o el Director o persona designada.

- II. En Respuesta A Un Informe De Intimidación





## Springdale Education Center, Inc.

317 Maple Street, Holyoke, MA 01040

Tel: (413) 420-0115 ♦ Fax: (413) 420-0121

[www.springdaleeducationcenter.com](http://www.springdaleeducationcenter.com)

---

### 1. Seguridad

Antes de investigar a fondo las alegaciones de intimidación o represalia, el Director o designado tomara las medidas necesarias para evaluar la necesidad de restablecer el sentido de seguridad de la alegada victima y/o para proteger a la alegada victima de incidentes futuros. Las respuestas para promover la seguridad pueden incluir, pero no están limitadas a, la creación de un plan de seguridad personal; pre-determinar la distribución de asientos en el salón o en la guagua para la victima y/o el agresor; identificar a el miembro del personal que actúa como la “persona confianza” para la victima; y lateracion del programa del agresor y su acceso a la victima. El Director o su designado tomara medidas adicionales para promover la seguridad durante el curso de y después de la investigación, según sea necesario.

El Director o su designado implementara estrategias apropiadas para proteger de intimidación o represalia al estudiante que halla reportado intimidación o represalia al estudiante que halla sido testigo de intimidación, al estudiante que provea información durante una investigación o al estudiante que tenga información confiable sobre un acto reportado de intimidación o represalia. (Incluir aquí las pólizas y procedimientos del plan de seguridad para el estudiante establecido localmente).

### 2. Obligación De Notificar A Otros

a. Aviso A Los Padres O Encargados. Después de determinar que la intimidación o represalia ha ocurrido, el Director o designado notificar inmediatamente a los padres o encargados de la victima y el agresor y le dejara saber los procedimientos para responder al mismo. Pueden haber circunstancias en las que el Director o designado contacte a los padres o encargados antes de cualquier investigación. El aviso será consistente con las regulaciones estatales en 603 CMR 49.00

b. Aviso A Otra Escuela O Distrito. Si el incidente reportado involucra a estudiantes de mas de un distrito escolar, “charter school”, escuelas no publicas, escuelas privadas de educación, especiales diurnas o escuelas residenciales o escuelas colaborativas, el Director o designado que primero sea informado del incidente prontamente notificara por teléfono al Director o designado de la otra escuela(s) para que cada una de las escuelas tome las medidas apropiadas. Todas las comunicaciones estarán en acuerdo con leyes y regulaciones estatales y federales en 603 CMR 49.00.

c. Aviso A La Policía. A cualquier momento después de recibir un informe



## Springdale Education Center, Inc.

317 Maple Street, Holyoke, MA 01040

Tel: (413) 420-0115 ♦ Fax: (413) 420-0121

[www.springdaleeducationcenter.com](http://www.springdaleeducationcenter.com)

---

de intimidación o represalia, incluso después de una investigación, si el Director o designado tiene una base razonable para creer que cargos criminales pueden ser procesados en contra del agresor, el Director notificara a las autoridades policiales locales. El aviso será consistente con los requisitos 603 CMR 49.00 y los acuerdos establecidos localmente con el departamento de la policía local. Además, si un incidente ocurre en territorio escolar y involucra un ex alumno menor de 21 años quien ya no esta inscrito en la escuela, el Director o designado deberá comunicarse con la agencia local de la policía si el o ella tiene o una base razonable para creer que cargos criminales puede ser procesados en contra del agresor.

Al tomar esta determinación, el Director, consistente con el plan y con las pólizas y procedimiento de la escuela y distrito aplicables, consultara con el oficial de recursos, de ser disponible, y con otros individuos el Director o designado considere apropiado.

### III. Investigación

- 1) El Director o designado prontamente investigara todos los reportes de intimidación o represalia y, al hacerlo, tomara en cuenta toda información conocida y disponible, incluyendo la naturaleza de las alegaciones y las edades de los estudiantes involucrados.
- 2) Durante la investigación, el Director o designado, entre otras cosas, entrevistara a los estudiantes, al personal, a los testigos, a los padres o encargados, y a otros según sea necesario. El Director o designado (o quien este llevando la investigación) le recordara al presunto agresor, victima y los testigos que la represalia esta estrictamente prohibida y puede resultar en una acción disciplinaria.
- 3) El Director o designado, otros miembros del personal según sea determinado por el Director o designado y en consulta con el consejero escolar, puede llevar a cabo las entrevistas según sea apropiado. En la medida que sea posible, y teniendo en cuenta su obligación de investigar y abordar el asunto, el Director o personal designado mantendrá confidencialidad durante el proceso de investigación. El Director o su designado mantendrá un registro escrito de la investigación.
- 4) Los procedimientos para los reportes de investigación de intimidación y represalia serán consistentes con las pólizas escolares para las investigaciones internas. De ser necesario, el Director o su designado consultara con un abogado legal acerca de la investigación.



## Springdale Education Center, Inc.

317 Maple Street, Holyoke, MA 01040

Tel: (413) 420-0115 ♦ Fax: (413) 420-0121

[www.springdaleeducationcenter.com](http://www.springdaleeducationcenter.com)

---

### IV. Determinaciones

1.) El Director o su designado tomara una determinación basada en todos los hechos y circunstancias. Si, después de una investigación, ritos de iniciación, intimidación o represalia es comprobada, el Director o su designado tomara medidas razonablemente planificadas para prevenir recurrencia y asegura que la victima no se le impida la participación en la escuela o se beneficie de actividades escolares. El Director o su designado: 1) determinara que acción remediaría es requerida, si alguna, y 2) determinara que acciones correspondientes y/o acción disciplinaria sea necesaria.

Dependiendo de las circunstancias, el Director o su designado puede optar por consultar con el maestro(s) del estudiante y/o consejero escolar, y los padres/encargados de la victima o agresor, para identificar cualquier problemas(s) subyacente social o emocional que puede haber contribuido a la conducta del acoso y para evaluar el nivel de destreza sociales adicionales.

El Director o la persona designada notificaran inmediatamente a los padres o encargados de la victima y el agresor sobre los resultados de la investigación y si intimidación o represalia es encontrado que medidas se están tomando para prevenir actos futuros de intimidación o represalia. Todas las notificaciones a los padres deben cumplir con las leyes y regulaciones de privacidad aplicables estatales y federales. Debido a los requisitos legales en relación a la confidencialidad de los expedientes del estudiante, el Director o su designado no puede proporcionar información especifica a los padres con encargados de la victima sobre la acción disciplinaria que fue tomada a menos que implique una orden de “mantenerse alejado” o otra indicación de la cual la victima deba estar al tanto de, para poder reportar violaciones.

### V. Respuestas A La Intimidación

#### 1) Enseñando Comportamiento Apropiado Mediante El Desarrollo De Destrezas

Después de que el Director o su designado halla determinado que rito de iniciación, intimidación o represalia ha ocurrido, la ley exige que la escuela o el distrito use una variedad de respuestas que balanceen la necesidad de responsabilidad de enseñar comportamiento apropiado. M.G.L. c. 71, § 370 (d) (v). Los métodos para el desarrollo de destrezas que el Director o su designado pueden tomar en cuentan son:

- a. ofrecimiento de secciones individualizados para el desarrollo de destrezas basadas en el currículo anti-intimidación de la escuela /distrito
- b. Proveer actividades educacionales relevantes para estudiantes individuales o grupo de estudiantes, en consulta con los orientadores, en consulta con los orientadores y otro personal de la escuela apropiado;



## Springdale Education Center, Inc.

317 Maple Street, Holyoke, MA 01040

Tel: (413) 420-0115 ♦ Fax: (413) 420-0121

[www.springdaleeducationcenter.com](http://www.springdaleeducationcenter.com)

---

- c. implementar una variedad de apoyos de conducta positivos académicos y no académicos para ayudar a los estudiantes a comprender maneras pro-sociales para alcanzar sus metas,
  - d. reunión con padres y encargados para obtener su apoyo y reforzar el currículo anti-intimidación y actividades para el desarrollo de destrezas sociales dentro del hogar;
  - e. Adoptar planes de conducta para incluir un enfoque en el desarrollo de destrezas sociales específicas;
  - f. hacer un referido para una evaluación
- 2) Tomando Acción Disciplinaria

Si el Director o su designado decide que una acción disciplinaria sea apropiada, la acción disciplinaria será determinada basada en los hechos encontrados por el Director o su designado, incluyendo la naturaleza de la conducta, la edad del estudiante o los estudiantes involucrados, y la necesidad de balancear responsabilidad con la enseñanza de comportamiento apropiado. La disciplina será consistente con el plan y con el código de conducta de la escuela.

- 3) Los procedimientos de disciplina para los estudiantes con discapacidades están regidos por el Acta de Mejoramiento Educativo Para Individuos Con Discapacidades Federal (IDEA), el cual debe ser leído en cooperación con las leyes estatales en relación con la disciplina del estudiante.

Si el Director o designado determina que el estudiante hizo una alegación falsa a sabiendas de intimidación o represalia, este estudiante puede ser sometido a acción disciplinaria.

Dado el mandato de nuestra escuela y las necesidades especiales de nuestra población, Springdale Education Center no suspende o pone término a estudiantes por ninguna razón. Por lo tanto, acciones disciplinarias puede incluir:

- Reunión con los administradores, padres y autoridades.
- Referido a la policía
- Separación fuera del salón (según nuestra póliza de separación)
- Currículo psico-educacional adicional mandatorio
- Mediación con las víctimas (con la autorización de la víctima)
- Plan de restitución desarrollado de acuerdo con los niveles de desarrollo del agresor, discapacidades emocionales y de aprendizaje y necesidades especiales identificadas que ponen al agresor en Springdale Education Center
- Cambio en la guagua, salón, horario de almuerzo o otros problemas de programación

- 4) Promocionar Seguridad Para La Víctima Y Otros

El Director o su designado considerara que arreglos, si alguno, son necesarios en el ambiente



## Springdale Education Center, Inc.

317 Maple Street, Holyoke, MA 01040

Tel: (413) 420-0115 ♦ Fax: (413) 420-0121

[www.springdaleeducationcenter.com](http://www.springdaleeducationcenter.com)

---

escolar para mejorar el sentido de seguridad de la víctima y de los demás también. Una estrategia que el Director o su designado puede utilizar es aumentar la supervisión de un adulto durante los momentos de transición y en lugares en donde se sabe ha ocurrido la intimidación o es probable que ocurra. Dentro de un plazo de tiempo razonable seguido de la determinación y orden de remediación y/o acción disciplinaria, el Director o persona designada contactara a la víctima para determinar si ha habido una recurrencia de la conducta prohibida y si se necesitan medidas adicionales de apoyo. De ser así, el Director o su designado trabajara con el personal apropiado de la escuela para ponerlas en práctica inmediatamente.

### VI. Educación Para Las Padres y Recursos

1. La escuela o el distrito ofrecerá programas educacionales para los padres y encargados los cuales están enfocados en componentes parentales del currículo anti-intimidación y cualquier currículo de competencia social usado por el distrito o la escuela. Los programas serán ofrecidos en colaboración con el PTO, Consejero Escolar, Consejero Asesor De Padres De Educación Especial, u organizaciones similares.
2. Los folletos de información (acoso cibernético, conexiones sociales, las dinámicas de intimidación, estrategias para los padres sobre la intimidación, etc.) son enviadas a los hogares a través de envío regular de las notas y/o cartas de progreso. Estos reportes son enviados cinco veces al año lo cual le brinda a SEC la oportunidad de proveer un pequeño folleto en cada envío.
3. Los manejadores de caso permanecen en constante comunicación con los padres y encargados para discutir cualquier estrategia que la escuela use y maneras que los pueden asistir a sus hijo/a.

### VII. Requisitos De Notificación

Cada año la escuela o el distrito informaran a los padres o encargados de los estudiantes matriculados sobre el currículo anti-intimidación que esta siendo utilizadas. Esta notificación incluirá información sobre las dinámicas de intimidación incluyendo acoso cibernético y seguridad en la Internet. La escuela o el distrito enviara a los padres notificación escrita cada año sobre las secciones del plan relacionadas al estudiante y la pólizas de seguridad en el Internet de la escuela o distrito. Todas las notificaciones y información que esta disponible para padres o encargados estará en forma impresa y formato electrónico, y estar disponible en idioma mas prevalente entre los padres y encargados. La escuela o el distrito publicaran el plan y la información relacionada en su página de Internet.